ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO MEDICO – AD REFERENDUM"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 19 de Febrero de 2015

1. INTRODUCCION

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015** para la **"Mantenimiento de Equipos de Uso Médico – Ad Referéndum"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 286.914.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 301.930.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **SEMPRO S.A., ARGON S.R.L., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., INPAGAS S.R.L., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 16 de Febrero a las 09:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.: por un valor total de Gs. 138.395.989.-**
2. **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.: por un valor total de Gs. 188.100.000.-**
3. **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A.: por un valor total de Gs. 254.815.535.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de "**CUMPLE (SI) -NO CUMPLE (NO)".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en la venta de los bienes/servicios objeto de esta Licitación con un mínimo de 2 (dos) años (2012-2013).	SI	SI	SI
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otros documentos válidos, la experiencia especifica el servicio técnico de Equipos Médicos (de acuerdo a lo que se oferte). El volumen de facturación necesario deberá ser del 80% EN PROMEDIO como mínimo de los dos (2) últimos años (2012-2013) del total de su oferta.	SI	SI	SI
Constancia de contar con habilitación de Servicio Técnico, vigente, emitido por el MSPByS.	SI	SI	SI

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.:

ITEMS N° 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado.

EMPRESA: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. - RUC: 80040095-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.267.401.786 / 4.027.740.191	1,31	5.053.690.080 / 4.392.186.310	1,15	6.602.027.063 / 2.851.928.762	2,31	1,59	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.658.884.340 / 13.144.623.082	0,58	6.602.833.508 / 12.910.724.502	0,51	6.964.080.362 / 14.307.160.125	0,49	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	-612.232.728 / 4.392.000.000	-0,14	736.805.125 / 4.392.000.000	0,17	2.037.633.002 / 4.392.000.000	0,46	0,16	CUMPLE

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.:

ITEM N° 05: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al precio más bajo evaluado.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Andrea Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Ing. Luis Rodríguez
Ser cina
Hosp iátrico

EMPRESA: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - RUC: 80038118-1									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	87.355.540.215	8,24	87.804.162.965	11,25	95.374.153.912	15,99	11,83	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	10.600.123.638		7.805.880.558		5.965.800.409			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.600.123.638	0,09	7.805.880.558	0,06	5.965.800.409	0,05	0,06	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	122.411.761.944		127.475.352.945		130.892.287.060			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	9.036.567.641	0,28	6.483.709.266	0,20	3.790.665.089	0,12	0,20	CUMPLE
	CAPITAL	31.748.000.000		31.748.000.000		31.748.000.000			

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a la siguiente firma:

a) **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. con R.U.C. Nº 80040095-0: por un total de Gs. 148.100.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Cien Mil).**
b) **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. con R.U.C. Nº 80038118-1: por un total de Gs. 32.776.029.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Veintinueve).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

180.876.029

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

Sr. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe Sub U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Dr. Pio Alfieri
Director General